

PERGAMINO, Junio 27 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 1994, al considerar el Expediente: D-105/94 D.E. eleva Expte. C-4141/93 **JEFE DEPARTAMENTO OFICINA DE INSPECCION GENERAL** eleva denuncia policial efectuada ante la Comisaría Primera por el Agente Juan Albrecht (tramite licencia de conducir).-Anex. Alcance N° 1 - C-4141/93.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de ----- las sumas que a continuación se determinan, que no fueran contabilizadas durante el ejercicio 1993, en concepto de reintegro de VEINTE (20) días de haberes que no fueran liquidados al agente **JUAN JOSE ALBRETCH** con motivo de la suspensión preventiva, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 3956/94 obrante a fojas 39/40 como asimismo la registración contable de la misma en el rubro pertinente de los instrumentos presupuestarios respectivos:

<u>A FAVOR DEL AGENTE JUAN JOSE ALBRETCH</u>	\$ 157,13.-
<u>EN CONCEPTO APORTE AGENTE Y CONTRIBUCION PATRONAL IOMA</u>	\$ 8,68.-
.....	\$ 8,68.-
<u>EN CONCEPTO APORTE AGENTE Y CONTRIBUCION PATRONAL AL I.P.S.</u>	\$ 26,99.-
.....	\$ 23,14.-

Corresponde Expte. D-105/94 D.E. C-4141/93 PAGINA 1

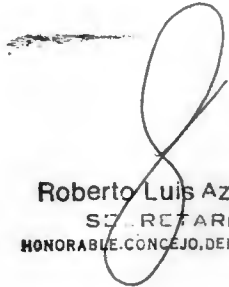
ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la Sección
----- IV - DEUDA FLOTANTE - del Presupuesto de Gastos vi-
gente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
----- tos.-

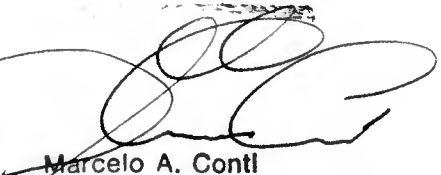
saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3617/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE